

Fideicomiso Público Irrevocable  
"Fondo para Ayudas Extraordinarias con motivo del Incendio de la Guardería ABC"

Ciudad de México, a 4 de diciembre de 2019

TARJETA ACUERDO

**ASUNTO:** Autorización para ejercer recursos presupuestales por \$46,095.00 (Cuarenta y seis mil noventa y cinco pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado, para contratar los servicios profesionales de un despacho de auditores para dictaminar los estados financieros del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 del Fideicomiso Público Irrevocable denominado "Fondo para Ayudas Extraordinarias con motivo del Incendio de la Guardería ABC".

**JUSTIFICACIÓN:**

- Mediante oficio SCAGP/200/362/2019, el Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública, comunicó al Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso Público Irrevocable denominado "Fondo para Ayudas Extraordinarias con motivo del Incendio de la Guardería ABC" [Fideicomiso] que la Firma **Mazars Auditores, S. de R.L. de C.V.**, fue designada como auditor externo para dictaminar los estados financieros de este Fideicomiso del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, en términos de lo dispuesto en los artículos 37, fracciones IV, X y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 214, 216, 306 y 307 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 68, fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y numerales 4, 5, 6, 25 y 28 de los Lineamientos para la designación, control y evaluación del desempeño de las firmas de auditores externos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2018.
- En la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 25 de noviembre de 2019, el Comité Técnico acordó:

*"FGABC/4ORD.6/25.11.19.- El Comité Técnico, con fundamento en las cláusulas Tercera, numeral 2, inciso i), y Décima Séptima, del Contrato de Fideicomiso Público Irrevocable para la Constitución y Administración e Inversión de los Recursos que se aportan para el denominado "Fondo para Ayudas Extraordinarias con motivo del Incendio de la Guardería ABC" No. 16617-9; los artículos 1, fracción V, y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 7, fracción II de su Reglamento; 22, fracción X y XI, de las Reglas de Operación del mismo Fideicomiso; y en cumplimiento a lo señalado en el oficio número SCAGP/200/362/2019, recibido el 6 de noviembre de 2019, suscrito por el Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública por*



2019  
EMILIANO ZAPATA

Fideicomiso Público Irrevocable  
"Fondo para Ayudas Extraordinarias con motivo del Incendio de la Guardería ABC"

*ausencia del Director General de Auditorías Externas, de la Secretaría de la Función Pública, acuerda:*

**PRIMERO.-** Instruir al Presidente del Comité Técnico para que con base en lo señalado en el artículo 22, fracción X, de las Reglas de Operación del Fideicomiso, solicite a la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social, para que conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, en vías de colaboración, lleve a cabo el procedimiento de contratación del auditor externo designado por la Secretaría de la Función Pública, la Firma Mazars Auditores, S. de R. L. de C.V., en cumplimiento al oficio SCAGP/200/362/2019, mediante el cual esa dependencia realizó dicha designación para dictaminar los estados financieros del ejercicio 2019 del Fideicomiso, por las horas y los montos establecidos en el referido oficio.

**SEGUNDO.-** Se instruye al Fiduciario para que, una vez que se concluya con el procedimiento de contratación, formalice el Contrato con la Firma designada y realice el pago con cargo al patrimonio del Fideicomiso, conforme al calendario establecido para tal propósito."

**IMPORTE TOTAL:**

El monto total del contrato es por la cantidad de \$46,095.00 (Cuarenta y seis mil noventa y cinco pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado.

**AUTORIZACIÓN:**

Con fundamento en los artículos 41, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 72, fracción II último párrafo de su Reglamento; la Cláusula Décima Séptima del Contrato del Fideicomiso y el Acuerdo FGABC/4ORD.6/25.11.19, dictado por el Comité Técnico en la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 25 de noviembre de 2019, se autoriza la erogación por la cantidad de \$46,095.00 (Cuarenta y seis mil noventa y cinco pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado para contratar los servicios profesionales del despacho de auditores externos designado por la Secretaría de la Función Pública para dictaminar los estados financieros del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, del Fideicomiso Público Irrevocable denominado "Fondo para Ayudas Extraordinarias con motivo del Incendio de la Guardería ABC".

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Humberto Pedrero Moreno**

Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso Público Irrevocable:  
"Fondo para Ayudas Extraordinarias con motivo del Incendio de la Guardería ABC"



**2019**  
EMILIANO ZAPATA